

DECRETO EXENTO

E-DEX00951-2024

VALLENAR,

VISTOS:

08/03/2024

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- Apruébese Presupuesto Programación Específica "Levantemos el Barrio Coquimbo", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Catering	\$ 120.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23
Servicio de iluminación	\$ 190.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros"	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 310.000- IVA o Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

Distribución:

DIDECO
DAF
Transparencia
Oficina de Partes

PACL /RCCG /cerat

